

hé ahí tus títulos; son tan antiguos como el tiempo, tan sagrados como la humanidad, tan eternos como la naturaleza. El género humano los había perdido; Francia, á quien los había presentado la América, es la que los pública por el órgano de sus representantes. Que en adelante se graben en la memoria de todas las edades; tal vez algún día una declaración de los derechos, perfeccionada por todos los pueblos, bajo la influencia de la libertad, podrá gobernar la tierra, como las leyes de la naturaleza gobiernan el sistema general del universo,, (1).

El autor de estas *Étrennes* las data del primer año de la *era de la libertad*. ¿Se equivocaba dirigiéndolas al género humano? ¿Había énfasis revolucionario en ensalzar la libertad y los derechos iguales de los hombres? Que se nos diga, pues, en qué ha sobrepujado la ciencia moderna á los principios del 89. La declaración de los derechos tiende á ser la ley común de la Europa. Con profunda verdad, á pesar de su tono declamatorio, Barère dice que los legisladores de la Revolución se manifestaron superiores á los de la antigüedad. Los antiguos no conocían los derechos del hombre; por esto sus repúblicas estaban basadas en la esclavitud, por eso no aseguraban ni aun la verdadera libertad á los ciudadanos. Proclamando los derechos del hombre, la Revolución inauguró una era nueva, era de libertad en la cual todo hombre será libre tan sólo porque es hombre, y siéndole reconocido este derecho á título de derecho natural, inalienable, el Estado no puede despojarle de él, como lo hacía en las ciudades de Grecia y Roma. ¿No es esta la verdadera libertad, y no ha sido proclamada en el 89 para todos los pueblos? ¿A cuenta de qué, pues, se nos viene á hablar de una *revolución gala* que había pensado nada más que en destruir la desigualdad de las órdenes para hacer iguales á todos los Franceses?

III

Los enemigos de la Revolución han comprendido mejor las ideas del 89 que los escritores franceses que se esfuerzan en rebajarlas, y han tenido

(1) *Étrennes au peuple* ó *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, por BARÈRE DE VIEUZAC. (Véanse algunos extractos en el *Monitor universal*, de 7 de Mayo de 1790.)

la perspicacia que algunas veces da el odio. Maldicen la declaración de los derechos; pero hay en sus maldiciones la conciencia del inmenso alcance de los principios que la Asamblea nacional proclamó. El conde de Maistre, esta encarnación del antiguo régimen, trató de arruinar por medio del ridículo una filosofía política que trastornaba todas las ideas recibidas. „¿Qué es el *hombre*, dice, cuyos derechos declaran los legisladores franceses? No hay *hombre* en el mundo. He visto durante mi vida Franceses, Italianos, Rusos, etc.; yo sé también, gracias á Montesquieu, que se puede ser Persa; pero en cuanto al *hombre*, declaro no haberle encontrado en mi vida; si existe, no tengo noticia de ello... Una constitución hecha para todas las naciones no se ha hecho para ninguna: es una pura abstracción que es preciso enviar al *hombre*, á los espacios imaginarios en que habita,, (1).

Los antiguos eran del parecer del conde de Maistre; no conocían al hombre, no conocían más que Griegos y Romanos. ¿Qué digo? Los Romanos y los Griegos eran ellos mismos una abstracción: no había más que Atenienses, Espartanos, habitantes de Roma, y esos orgullosos ciudadanos no tenían ningún derecho por sí mismos, ni aun su conciencia; lo tenían todo del Estado, que podía despojarles de todo. ¿Esta doctrina es del gusto del conde de Maistre? En este caso, es preciso que acepte las consecuencias; es preciso que reconozca que los emperadores han tenido el derecho de castigar á los cristianos, y que la obstinación de los mártires en profesar la doctrina de Jesucristo era un crimen. Porque la libertad de conciencia es un derecho que pertenecía al hombre y no al Romano; ahora bien, el hombre es una abstracción, sólo existe el ciudadano. El esclavo también, en la doctrina del conde de Maistre, haría mal en quejarse de sus cadenas: no es Romano, no es más que un hombre; ¿y no es el hombre un ser imaginario? Es una máquina animada, decía Aristóteles; ¿y qué se le puede contestar, si no se admite que haya un ser que se llama *hombre*? ¿De dónde viene este ser? ¿Habría que enseñárselo á un escritor católico? ¿Acaso Dios, cuando creó á Adán, hizo de él un Francés, un Italiano ó un Persa?

Hay, pues, un ser que se llama hombre. El hom-

(1) *Consideraciones sobre la Francia*, por el conde de MAISTRE, c. vi.

bre tiene una misión; para llenarla necesita ciertas facultades, ciertos derechos; estos derechos los posee de aquel que le ha dado la existencia; son, pues, derechos naturales que pertenecen al hombre en cualquier país que se encuentre. Hé ahí los derechos que la Asamblea nacional se limitó á declarar, para demostrar que no creía otorgarlos. ¿Por qué hoy tiene tan poco favor esta declaración? ¿Cómo es que escritores que aman la libertad rechazan casi la obra de la Asamblea constituyente? Porque se hallan dominados sin saberlo por la obcecada reacción que se ha hecho después del 48 contra todo lo que se llama revolución. Por amor á la libertad es por lo que tratan de separar su causa de toda solidaridad con la terrible perturbación del 89. Así se explica la crítica singular que un historiador alemán hace de la declaración de los derechos. Según él, la declaración de la Asamblea nacional fué „un atentado contra el orden público y contra la *libertad* de los otros Estados, puesto que era provocar todos los pueblos á imitar la Revolución francesa,, (1). Lo que para nuestros tímidos vecinos es motivo de reprobación, será á los ojos de la posteridad la glorificación de los hombres del 89. Conquistando la libertad á costa de su sangre, no pensaban únicamente en Francia; combatían por la humanidad entera.

Mirabeau proclamó esta alta ambición en la tribuna: „Esta gran Revolución, dice, va á cambiar la faz del globo y la suerte de la especie humana,, Hé ahí por qué los hombres del 89 se interesaban en lo que sucedía en el mundo entero. Cuando Franklin murió, en 1790, Mirabeau subió á la tribuna: „Franklin ha muerto, dijo, ha vuelto al seno de la divinidad, el genio que ha emancipado la América y derrama torrentes de luz sobre Europa. El sabio que dos mundos reclaman, el hombre que se disputan la historia de las ciencias y la historia de los imperios, ocupaba sin duda un rango elevado en la especie humana... Harto tiempo ha proclamado la etiqueta de las cortes lutos hipócritas: las naciones no deben llevar luto más que por sus bienhechores. El Congreso ha decretado en los catorce Estados de la confederación un luto de dos meses por la muerte de Franklin. ¿No sería digno de nosotros, señores, unirnos á este acto religioso? La antigüedad hubiese elevado altares á

ese vasto y poderoso genio que, en beneficio de los mortales, abrazando en su pensamiento el cielo y la tierra, supo domar el rayo y los tiranos... Propongo que se decreta que la Asamblea nacional lleve luto durante tres días por Benjamín Franklin,, (1).

El presidente de los Estados-Unidos encargó al embajador de la República expresar á la Asamblea nacional de Francia cuán sensible había sido el Congreso al tributo que los representantes libres é ilustrados de un gran pueblo rendían á la memoria de Franklin. Este embajador era Jefferson, uno de los fundadores de la República americana, hombre de gran elevación de espíritu. En su carta se lee: „Natural era que la pérdida de tal ciudadano fuese deplorada por nosotros, en medio de los cuales ha vivido, á los cuales ha prestado tan largos y eminentes servicios... Pero estaba reservado á la Asamblea nacional de Francia dar el primer ejemplo de un homenaje público rendido por los representantes de una nación á un simple ciudadano de otro país, y reunir, sin pararse en líneas de separación arbitraria, á todos los hombres grandes y buenos en una fraternidad común, cualquiera que haya sido el lugar de su vida y de su muerte. Nuestro deseo más constante es ver desaparecer esas separaciones entre nosotros, en todos los tiempos y en todas las circunstancias,, (2).

Tales eran los sentimientos de los hombres del 89. Había entonces en París un Alemán, el barón Clootz, que llevaba el cosmopolitismo hasta un exceso que le hacía falso y ridículo. *El orador del género humano*, este es el título que le gustaba tomar, imaginó presentar en la barra de la Asamblea una diputación compuesta de extranjeros de todos los países de la tierra. Era una mascarada política, y de ella se han prevalido contra la Asamblea nacional para ridiculizarla. Poco importa la mascarada y la caricatura de Clootz; esto no impide que las ideas que expresó en su representación fuesen las de todos sus contemporáneos. Felicitó á la Asamblea por sus leyes filosóficas, y, hablando de los reyes de Europa, se expresó así: „Nuestras credenciales no están trazadas en pergamino, pero

(1) MIRABEAU, Discurso pronunciado en la sesión del 11 de Junio de 1790.

(2) CONGESSIL, Carta de Jefferson al presidente de la Asamblea nacional de Francia (*Misceláneas políticas y filosóficas, extractadas de las Memorias y de la correspondencia de JEFFERSON*, tomo 1, p. 380).

(1) SYBEL, *Geschichte der Revolutionszeit*, t. 1, p. 37.

esta misión está grabada con letras indelebles en el corazón de todos los hombres, y, gracias á los autores de la declaración de los derechos, esas cifras no serán ininteligibles para los tiranos. Habéis reconocido auténticamente, señores, que la soberanía reside en el pueblo; ahora bien, el pueblo está en todas partes bajo el yugo de los dictadores que se llaman soberanos á despecho de los principios. Se usurpa la dictadura, pero la soberanía es inviolable.,

Estas palabras inauguraban la guerra de propaganda, consecuencia inevitable del cosmopolitismo revolucionario. Anacarsis Clootz no ocultaba sus esperanzas. "Gran número de extranjeros de todas las comarcas de la tierra, dice, piden reunirse en medio del Campo de Marte, y el gorro de la libertad que elevarán con entusiasmo será la prenda de la redención próxima de sus desgraciados conciudadanos., El presidente de la Asamblea, Menon, contestó al orador del género humano. No proclama aún la guerra á los tiranos, pero sus palabras respiran el mismo entusiasmo, el mismo cosmopolitismo que enardecían al barón alemán: "Así, dice, este altar de la patria, que un civismo tan ardiente eleva hoy en el Campo de Marte, va á recibir los juramentos de la gran familia del género humano. El augusto mensaje que acabáis de recibir, y del cual os veo á todos tan profundamente penetrados, no es más que el prelude de un pacto más santo aún que va á ligar á todas las naciones., (1). Es la santa alianza de las naciones cantada por Beránger. ¿Se dirá también que esto es una locura? Los poetas son los profetas de la humanidad. Y lo que la poesía predice de los futuros destinos del género humano, la Revolución lo ha preparado.

§ II.—La Revolución francesa y las Revoluciones de Inglaterra y de América.

I

Que los enemigos de la Revolución la ridiculicen por su quiotismo, ¿qué importa? Sus ataques mismos son un testimonio en favor de la Revolución francesa, que ha sido la primera que ha pen-

(1) Sesión del 19 de Junio de 1790 (FERRIÈRE, *Memorias*, libro VI).

sado en regenerar la humanidad. Esta ambición es la de las religiones. Los principios del 89 eran también una religión. De ahí ese furor de propaganda que tendremos que seguir hasta en sus excesos. No ha habido de esos excesos en la revolución de Inglaterra del siglo XVII, aunque es esencialmente inglesa. ¡Cosa notable! Burke, el gran orador y el enemigo encarnizado de la Revolución francesa, censura á los hombres del 89 su cosmopolitismo, mientras que ensalza á los Ingleses por no haber reivindicado más que sus derechos y no los del hombre. ¿No destruirá la posteridad este juicio? ¿No verá un título de gloria allí donde los adversarios de Francia encuentran un crimen? ¿Y no imputará como un crimen el espíritu exclusivamente nacional, estrecho y egoísta del pueblo inglés?

Escuchemos á Burke (1): "En esta famosa ley del tercer año del reinado de Carlos I, llamada la *petición de los derechos*, el parlamento dice al rey: "Vuestros súbditos han heredado esta libertad., Nuestros legisladores no fundaban sus reclamaciones en principios abstractos como los derechos del hombre, sino en los derechos de los Ingleses; reivindicaban el patrimonio de sus antecesores. No es que Selden y los demás publicistas que redactaron esta información hayan ignorado la teoría de los derechos del hombre; la conocían tanto como nuestros oradores revolucionarios; pero prefirieron invocar un título positivo, auténtico y hereditario más bien que ese derecho vago y especulativo que no es bueno más que para hacer nacer esperanzas quiméricas, extravagantes.,

Lo mismo sucedió, prosigue Burke, cuando, en el primer año de Guillermo y de María, el parlamento formuló el estatuto llamado la *Declaración de los derechos*. Las dos Cámaras invocaron la tradición, "como sus antecesores acostumbraban á hacer en casos semejantes para reivindicar sus antiguos derechos., Después el parlamento suplicó al rey y á la reina "se declarase y ordenase que todos y cada uno de los derechos y libertades afirmados y declarados son los verdaderos, antiguos é indudables derechos y libertades del pueblo de este reino., No hay que decir que los legistas ingleses se hallan empapados en el mismo espíritu

(1) BURKE, *Reflexiones sobre la Revolución de Francia*, tercera edición, p. 58-62.

Coke y Blackstone no hablan de los derechos naturales del hombre; investigan la *genealogía* de las libertades inglesas y las hacen remontar hasta la Carta Magna del siglo XIII. Esta antigüedad no les basta; sostienen que la Carta Magna no hizo más que renovar y confirmar antiguas leyes. Hé ahí unos títulos de nobleza que no son para desdeñados; ¡pero son los verdaderos! ¿No es una ficción la tradición que hace remontar las franquicias nacionales hasta la noche de los tiempos. Si se probaba la ficción, y si la libertad no poseía otros títulos, ¿qué sería de ella? Y los pueblos que no tienen esa clase de títulos de nobleza, ¿tendrían derecho á la libertad? Por el contrario, dar como fundamento de la libertad la naturaleza del hombre, es asegurarla una base inquebrantable. La voluntad de Dios vale tanto como una antigua ley sajona, ley imaginaria, ley que en todo caso no aprovecharía al resto de la humanidad, ley que no garantizaría ni aun los derechos de los Ingleses. Porque si esos derechos no están fundados más que en una ley, pueden también ser abolidos por otra.

Se ve, pues, que las revoluciones de Inglaterra no tienen nada de común con la Revolución francesa. Las unas, procediendo de la tradición, se apoyan en antiguas leyes, son esencialmente nacionales; la otra, hija de la filosofía, rechazando el pasado con desdén, con cólera, busca en la naturaleza del hombre el origen de los derechos que ningún poder humano le ha dado, que ningún poder humano puede arrebatarle. Es decir, que la Revolución del 89 se dirige á la humanidad, mientras que las revoluciones de Inglaterra permanecen encerradas en el círculo estrecho de la nacionalidad inglesa. Así pues, ¿qué diferencia en su destino! Apenas el 14 de Julio destruye la Bastilla, cuando Europa entera se conmueve: todos aquellos que aman la libertad aplauden arrebatados de entusiasmo; los aristócratas, por el contrario, los sacerdotes y los reyes se inquietan, tiemblan por su autoridad, se ponen de acuerdo y se coligan: es el antiguo mundo que se arma contra el mundo nuevo, y la lucha dura aún y continuará hasta que el pasado se haya transformado completamente. Las revoluciones de Inglaterra no tuvieron nada de este brillante y peligroso destino. El continente no se interesó en ellas; dejó al rey que se las entendiera con el parlamento, como si no se

hubiera tratado más que de una disputa doméstica. En efecto, ¿que tenían que ver los demás pueblos de Europa con la Gran Carta y las leyes sajonas invocadas por el parlamento inglés?

Desde sus primeros pasos, la Revolución del 89 anuncia que daría la vuelta al mundo, y cumplió su palabra. Desde el 14 de Julio, la Francia es como el corazón de Europa: cuando late aprisa, las naciones se agitan y los tronos tiemblan; cuando las barricadas se levantan en las calles de París, la insurrección se propaga con la rapidez del relámpago, porque si la nación francesa está encadenada, la libertad peligra en todas partes. No pasa lo mismo con las revoluciones de Inglaterra, que no tuvieron ningún eco en el continente. Hay más: la Gran Bretaña perdió toda influencia en los asuntos europeos durante sus agitaciones revolucionarias. Sin embargo, Europa estaba entonces empeñada en un combate supremo entre el catolicismo y la Reforma; del resultado de esta lucha dependían la religión, la libertad, la existencia misma de la Inglaterra. Suponed vencedor al catolicismo, la Reforma estaba perdida; hubiera perecido en las Islas Británicas tanto como en el continente; y si la Iglesia hubiese restablecido su dominación universal, ¿hubiera sobrevivido la libertad política á la libertad religiosa? Apoyada Roma en la casa de Austria, ¿habría dejado sombra de independencia á los países católicos? Inglaterra ha sido el alma de las coaliciones formadas contra Luis XIV y contra Napoleón; hubiera debido intervenir también en la guerra de los treinta años: este era el medio de asegurar el porvenir del protestantismo á la vez que de impedir la preponderancia política de Francia. Pues bien, á pesar de los graves intereses que se debatían en el continente, Inglaterra permaneció fuera de la lucha; fué la única que no estuvo representada en el congreso de Münster.

Se ha preguntado la causa de este aislamiento. Chateaubriand dice que en 1649, las comunicaciones entre los pueblos no habían llegado al punto á que han llegado hoy. "Las ideas y los acontecimientos no se habían hecho comunes á toda la tierra por la multiplicidad de los caminos, la rapidez de los correos, la extensión del comercio y de la industria y las publicaciones de la prensa periódica. La revolución de la Gran Bretaña, encerrada en una isla, no llevó sus armas y sus principios á las extremidades de la Europa: no predicó la liber-